

Dec. No.1909, que nombra al señor Joaquín de la Cruz, Asesor Agrícola del Presidente de la República para la Región Este del país, honorífico

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1909

En Ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Joaquín de la Cruz, queda designado Asesor Agrícola del Presidente de la República para la Región Este del país, la cual comprende las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia y El Seybo.

Artículo 2.— El señor Joaquín de la Cruz, desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1910, que deroga el Artículo 5 del Decreto No.1735 del 17 de enero de 1984 y dicta otras disposiciones

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1910

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 1735, de fecha 17 de enero de 1984.

Artículo 2.— Los señores Dr. Jorge Cruz Bournigal, Primer Secretario de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania ; Dra. Linda Fatule de Rodríguez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Ecuador; y César Augusto Peguero Salazar, Agregado de Prensa al Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico, desempeñarán sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1911, que nombra al Subsecretario de Política Económica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, como Miembro de la Comisión Promotora de Nuevas Inversiones Extranjeras

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana